

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Bogotá, 22 de sep. de 2021

ACTA DE CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de septiembre de 2021, se eligió el Comité de Convivencia Laboral -CCL dando así cumplimiento a las exigencias mencionadas en la Ley 1010 de 2006, en la Resolución 652 de 2012, a la Resolución 1356 de 2012 y demás normas que lo sustituyan.

La modalidad utilizada para su elección, fue por votación libre y libre nombramiento por la rectoría.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la Universidad.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja:
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- Presentar informe para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia Laboral.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Alta Dirección de la Universidad.



1. Representantes por parte de los trabajadores

Para la elección libre de los miembros representantes de los trabajadores, se realizaron las votaciones virtuales entre el 13 Y el 15 de septiembre. Los resultados fueron:

Principales

N°	Documento	Nombre completo	Oficina	Cargo
1	273104	Goñzalo Efrén Bustamante Bustos	Servicio Médico y Psicológico	Médico Ocupacional
2	51879972	Nancy Leonor Cifuentes Rodríguez	Aseo y Mantenimiento	Auxiliar De Aseo

Suplentes

N°	Documento	Nombre completo	Oficina	Cargo
1	52871370	Luz Mirian Marín Alarcón	Desarrollo Tecnológico	Operario (A)
2	79368625	Javier Pombo Rodríguez	Facultad de Ciencias de La Educación.	Profesor Tiempo Completo

2. Representantes de la Alta Dirección

Principales

N°	Documento	Nombre completo	Oficina	Cargo
1	79703877	Carlos Mauricio Cárdenas Méndez	Vicerrectoría de Gestión Financiera	Vicerrector de Gestión Financiera
2	79356948	Oswaldo Abril Casas	Oficina Jurídica	Director

Suplentes

N°	Documento	Nombre completo	Oficina	Cargo
1	19407592	Víctor Manuel Pérez Arguelles	Vicerrectoría de Innovación y Empresarismo	Vicerrector de Innovación y Empresarismo
2	79694291	Jhon Jardier Murillo Sánchez	Oficina Jurídica	Profesional